



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OLMOS DE ATAPUERCA

*Corrección de errores del anuncio del Boletín Oficial  
de la Provincia de fecha 4-02-2015*

Por medio de la presente se corrige el error detectado en el título: Donde dice «Adecuación del coto de caza BU-10.438», debe decir: «Prórroga del coto de caza BU-10.438».

Asimismo se corrige lo establecido en el párrafo 1.º y 2.º donde dice: «Adecuación del coto de caza BU-10.438», debe decir: «Prórroga del coto de caza BU-10.438».

En Olmos de Atapuerca, a 6 de abril de 2015.

El Alcalde,  
Eduardo Cerdá Romero